



ANEXO: PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF)

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la formulación de las propuestas que se presentan al Servicio Nacional de Menores en procesos de licitación, evaluándose dos grandes dimensiones: la técnica y la de gestión. Se incluye además, una sección de evaluación del comportamiento legal y financiero y una ponderación específica para integrar la experiencia anterior (artículo 27, ley 20.032).

El punto 1 corresponde a "Datos generales". En éste, el/la evaluador/a debe completar la información relativa al concurso y al proyecto.

El punto 2 corresponde a la "Evaluación de la Propuesta", dividida en 2.1. "Dimensión técnica" y 2.2. "Dimensión de gestión". Aquí, el/la evaluador/a debe calificar cada uno de los criterios en la columna "puntaje" (Columna B), de acuerdo a la escala de puntuación que se presenta en el cuadro siguiente (solo deben usarse números enteros). Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100% (columna A). El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene un puntaje ponderado para cada descriptor (Columna C). La suma de ellos corresponderá al valor de cada criterio.

Dentro de cada uno de los criterios se incluyen 1 o más descriptores críticos, indicados con el signo (*), los cuales no pueden presentar falencias o errores. De esta manera, la calificación de alguno de estos descriptores con un puntaje 1 ó 2 determina inmediatamente la no adjudicabilidad del proyecto.

Los criterios y sus descriptores críticos, son:

2.1.2 Criterio: Matriz Lógica, descriptores a) y b) de la pauta de evaluación.

2.1.3. Criterio: Diseño de la intervención: metodologías y estrategias, descriptores a) y e) de la pauta de evaluación.

2.2.1 Criterio: Recursos Humanos, descriptores a), b), c), d), e), f) y g) de la pauta de evaluación.

Al final de cada uno de los criterios, el /la evaluador/a deberá señalar las observaciones correspondientes a cada uno de los descriptores que no se evaluaron con la puntuación máxima, los cuales deberán ser corregidos y supervisados durante la implementación del proyecto, en caso de que este sea adjudicado.

En el punto 2.3. "Resumen de puntajes de la evaluación de la propuesta", se presenta una tabla que muestra los puntajes obtenidos en cada criterio y dimensión, calculando automáticamente el puntaje final obtenido en la evaluación de la propuesta. La escala de asignación de puntajes para cada uno de los descriptores es de 1 a 4, con excepción del descriptor g) del recurso humano, el cual se puntúa solamente con 1 o 4.

La asignación de cada puntaje, deberá guiarse por la rúbrica que orienta esta evaluación y que se encuentra en la siguiente hoja del presente

El punto 3 corresponde a "Evaluación del comportamiento financiero y legal de proyectos ejecutados por el Organismo Colaborador", el cual debe ser evaluado solamente con puntajes 1 ó 4. El evaluador debe asignar puntaje 1 en caso de que el Organismo Colaborador se encuentre en una o más de las situaciones que ahí se describen, mientras que debe asignar puntaje 4 cuando no se encuentre en ninguna de dichas situaciones. En caso de que la propuesta corresponda a un Organismo Colaborador sin experiencia, debe asignar también puntaje 4.

El punto 4 corresponde a "Evaluación de la experiencia anterior". Aquí, el/la evaluador/a debe incorporar el puntaje de la última evaluación de desempeño anual del periodo convenido. La tabla asocia automáticamente la calificación obtenida a un puntaje dentro de la escala de -1 (menos 1) a 3 (tres). Este puntaje se pondera con el puntaje total de la evaluación de la propuesta, entregando el puntaje final (punto 5). **En caso de que la propuesta no corresponda a un proyecto que haya ejecutado la modalidad en el territorio al que postula, el puntaje a asignar deberá ser igual a 0 (CERO).**

El punto 5 muestra el "Puntaje final y Categoría", en donde se calcula automáticamente la puntuación final obtenida por la propuesta y la determinación de su adjudicabilidad. Solo serán adjudicables proyectos que tengan un puntaje igual o superior a 3 y que tengan puntajes 3 ó 4 en los descriptores críticos. En la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2", la pauta indicará automáticamente si presenta descriptores críticos con un puntaje 1 o 2; en la casilla "Categoría", finalmente, una fórmula de cálculo dará cuenta si la propuesta es "adjudicable" o "no adjudicable" de acuerdo a la tabla "Rangos y Categorías de Evaluación" y a la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2".

1. DATOS GENERALES

Fecha de Evaluación: 04 de Enero 2019	
Nombre del Proyecto:	PPF MALALA YOUSAFZAI
Código del concurso: 5129	Concurso Nº: 12
Modalidad de Intervención: PPF	
Región: ANTOFAGASTA	Comuna: ANTOFAGASTA
Institución:	CORPORACION SERVICIO PAZ Y JUSTICIA

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. DIMENSIÓN TÉCNICA

2.1.1. Criterio: Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención (20%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presenta un diagnóstico del territorio en el que se instalará el proyecto, incorporando datos cuantitativos y cualitativos actualizados relativos a la magnitud y factores asociados a las vulneraciones de derechos que constituyen el problema abordado, indicando además las fuentes de información.	25%	3	0,750
b	Se identifica a los actores intersectoriales y otros actores relevantes señalado en las orientaciones técnicas, indicando cuál es su rol complementario en la intervención con el sujeto de atención.	15%	4	0,600
c	El planteamiento del problema y justificación del proyecto es coherente con el diagnóstico.	15%	4	0,600
d	Se identifican las graves vulneraciones de derecho que afectan a los niños(as) o adolescentes que serán atendidos por el proyecto, siendo coherentes con la modalidad que se licita.	15%	4	0,600
e	Se presenta caracterización de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (definiendo rango etario, sexo, pertenencia cultural, capacidades diferentes u otras si fuesen pertinentes), y ésta no presenta criterios de exclusión (no se limita a un subgrupo).	15%	4	0,600
f	Se presenta caracterización de las familias de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (estructura familiar, ciclo vital, pertenencia cultural, capacidades diferentes u otras si fuesen pertinentes).	15%	4	0,600
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,750
Propuesta que presenta un diagnóstico que incorpora datos actualizados al año 2017, presentando un análisis cuantitativo y cualitativo, respecto de los antecedentes socio-demográficos de la región de Antofagasta, los cuales son complementados con sistematización realizada por proyecto del organismo colaborador, que ejecuta acciones en el mismo territorio y modalidad. No obstante y en consideración a la vasta experiencia de la institución, se requiere profundizar respecto de las características a nivel familiar, como también en relación al daño asociado y los efectos provocados en los NNA. En lo que concierne al sujeto de atención y planteamiento del problema, presenta coherencia con las orientaciones técnicas definidas para el presente concurso.				

2.1.2 Criterio: Matriz Lógica (15%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	La matriz lógica presentada considera todos los objetivos e indicadores requeridos en el formulario de presentación de proyectos.	20%	4	0,800
b (*)	Las actividades propuestas en la matriz lógica son consistentes con los objetivos e indicadores establecidos.	20%	4	0,800
c	En la formulación de actividades y/o acciones, se incorporan todos los enfoques transversales.	20%	4	0,800
d	Los medios de verificación propuestos permiten constatar los resultados obtenidos.	20%	4	0,800
e	El plan de autoevaluación presentado contempla evaluación de proceso y de resultados.	5%	4	0,200
f	El plan de autoevaluación presentado contempla evaluación de satisfacción de usuarios/as.	5%	4	0,200
g	El plan de autoevaluación señala cómo se incorpora la información y los aprendizajes obtenidos en este proceso.	10%	4	0,400
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		4,000
Propuesta que en relación al criterio 2.1.2, incorpora todos los aspectos requeridos, visualizándose congruencia en la presentación de la información. No obstante, respecto de las acciones para evaluar pertinencia de ingreso, consideradas en el objetivo específico N°1, se requiere revisar, por cuanto este proceso, debe ser desarrollado previo al ingreso efectivo del NNA al programa. Igualmente y en caso de ser adjudicado, se deberá considerar en las distintas evaluaciones planteadas el tiempo propuesto para llevar a cabo las mismas, en coherencia con las orientaciones técnicas que sustentan la modalidad.				

2.1.3. Criterio: Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia (30%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Las metodologías y estrategias de trabajo son consistentes con los lineamientos técnicos de la modalidad.	30%	4	1,200
b	Se describen técnicas e instrumentos específicos acordes a la metodología propuesta.	5%	4	0,200
c	Se presenta un flujograma de intervención acorde a los objetivos propuestos, que identifica las principales etapas que se desarrollarán con los niños, niñas, adolescentes, sus familias y otros actores relevantes.	10%	4	0,400
d	La propuesta de articulación y/o complementariad con actores locales y el circuito de protección especializada identificados en el diagnóstico, señala mecanismos para conseguir prestaciones concretas.	10%	4	0,400
e (*)	La metodología propuesta considera mecanismos para potenciar las fortalezas o recursos concretos de las familias y/o adultos significativos.	20%	4	0,800
f	La metodología favorece mecanismos de participación para niños, niñas y adolescentes, y sus referentes significativos, en el diseño, ejecución y evaluación del plan de intervención.	10%	4	0,400
g	La metodología de trabajo en red para la búsqueda y potenciación de co garantes corresponde a lo señalado en las orientaciones técnicas.	15%	3	0,450
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,850
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: respecto del criterio 2,1,3 letra "g", se aprecia que la propuesta de metodología de trabajo en red logra la vinculación y potenciación de co-garantes de derecho; sin embargo y en consideración a la necesidad de que ésta se mantenga en el tiempo, se requiere definir acciones de un trabajo colaborativo y complementario, logrado a través de instancias socio-educativas y de reflexión conjunta, en relación al enfoque de derechos que sustenta la modalidad, por cuanto su comprensión e incorporación, resulta preponderante para mantener las alianzas de trabajo en el tiempo.</p>				

2.2. DIMENSIÓN DE GESTIÓN

2.2.1 Criterio: Recursos Humanos (25%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Las horas de trabajo del equipo destinadas al proyecto corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	3	0,450
b (*)	La conformación del equipo de intervención (cargos) corresponde a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	3	0,450
c	Las funciones del equipo corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	10%	3	0,300
d (*)	Los integrantes del equipo tienen formación acorde al cargo, según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
e (*)	Los integrantes del equipo tienen experiencia laboral según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad, acreditado a través de curriculum vitae, carta compromiso con la ejecución del proyecto y recomendación de empleadores anteriores que acredite experiencia requerida.	22%	4	0,880
f	Se explicitan los mecanismos de selección para la contratación de trabajadores/as idóneos a los perfiles de cargo.	5%	4	0,200
g	Se anexan verificadores de consulta del Registro de Condenas (certificado de antecedentes para fines especiales) y Certificado de Inhabilidades para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad - Art. 39 bis del Código Penal) para todos	5%	4	0,200
h	Se incorporan plan de cuidado y plan de capacitación al equipo.	13%	4	0,520
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,600
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: en relación al descriptor letra "a" del presente ámbito, se puede señalar que las horas exigidas no se ajustan a la totalidad del requerimiento, por cuanto la propuesta considera un total de 4 educadores, en una proporción de 1 funcionario por 25 NNA; no obstante sólo presenta dos profesionales en este cargo, en una jornada de 62 hoas en total. Se requiere corregir este aspecto incorporando la cantidad de funcionarios solicitados en el cargo de "Técnico". En lo que concierne al descriptor letra "b", se observa déficit en lo que respecta a los cargos exigidos, principalmente respecto de los técnicos requeridos (4 exigidos, versus 2 presentados en la propuesta). De ser adjudicada, se deberá corregir este aspecto. Lo anterior impacta , respecto del descriptor letra "c", por cuanto en las funciones exigidas en la totalidad de los cargos presentados, se visualiza que sólo un 81,8% presenta coherencia con lo establecido a nivel de bases técnicas. Se requiere revisar el cargo de los dos técnicos faltantes y el de la persona que será contratada como Auxiliar de Servicios, toda vez que la asignación de funciones, no corresponde a lo señalado en las bases.</p>				

2.2.2. Criterio: Recursos Materiales (10%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presentan los requerimientos exigidos por el Servicio en materia de infraestructura.	50%	3	1,500
b	Se presentan los requerimientos mínimos de soporte exigidos por el Servicio.	50%	3	1,500
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,000
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: :En relación al descriptor letra "a", se aprecia que la infraestructura corresponde a un inmueble, cuya propuesta presenta un compromiso de arrendamiento, contando con las oficinas y dependencias requeridas por la orientaciones técnicas. En cuanto a las certificaciones establecidas por la orientaciones, se puede señalar que si bien presenta en distintos ámbitos, éstas no se encuentran avaladas por organismos técnicos tales como la Superintendencia de electricidad y combustible (SEC), Servicio de Salud, Bomberos, entre otros; sino que por profesional Ingeniero en prevención de riesgos de la Corporación Serpaj, Don Juan Bonhomme Arias, Run 13,602,668-2, quien otorga Certificado de electricidad, Certificado de Higiene y seguridad (de acuerdo al decreto supremo 594, el cual establece las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo) y Certificado de protección contra incendios (Art. 45 del decreto supremo 594). A mayor abundamiento, la propuesta adjunta un certificado de compromiso de prestación de servicios de la empresa Fumiagro (control de fumigación, desratización y desinsectación). Respecto del descriptor letra "b", se requiere describir el equipamiento y características del sistema computacional conforme lo señalado en las bases técnicas, con el fin de que éstas se ajusten a las necesidades demandadas por la intervención (aspectos técnicos y administrativos).				

2.3. RESUMEN DE PUNTAJES DE LA EVALUACIÓN

Dimensión	Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Técnica	1.- Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención	20%	3,75	0,750
	2.- Matriz Lógica	15%	4,00	0,600
	3.- Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia	30%	3,85	1,155
Gestión	4.- Recursos Humanos	25%	3,60	0,900
	5.- Recursos Materiales	10%	3,00	0,300
Total		100%		3,705

3. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y LEGAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL ORGANISMO COLABORADOR

En este punto se debe asignar puntaje 1 en la Columna B "Puntaje" si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que se encuentre en las situaciones descritas en la columna Descriptor. Si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que no se encuentra en alguna de dichas situaciones o no tiene experiencia, debe asignarse puntaje 4, y automáticamente, se incluirá el puntaje total de la evaluación de la propuesta técnica.

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
3.a	El organismo colaborador presenta gastos observados y no regularizados en uno o más proyectos ejecutados, 60 días corridos antes de la apertura y no ha reintegrado los recursos a las cuentas corrientes de cada proyecto 15 días corridos antes de la mencionada apertura del presente concurso	50%	4	2
3.b	El Servicio ha requerido el término unilateral de un convenio, respecto del cual, los objetivos no fueron cumplidos, los resultados no fueron alcanzados en el grado como mínimamente satisfactorio o los derechos de los niños, niñas o adolescentes no fueron debidamente respetados, lo que se encuentra formalizado a través de una Resolución Exenta, cuyos efectos se han producido en el último año, contado a partir del quinto día hábil anterior a la fecha de la apertura de las propuestas, o bien, el Organismo Colaborador que presenta esta propuesta, tiene un/unos proyecto/s, respecto del/los cual/es, ha requerido al servicio el término unilateral y anticipado, no respetando el plazo de los 60 días hábiles de aviso previo, y lo anterior, se ha formalizado mediante la dictación de una resolución Exenta, que indica expresamente que el término producirá sus efectos en el último año, contado cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de las propuestas.	50%	4	2
Puntaje Criterio		100%		4

Notas Para evaluar el descriptor 3.a la Comisión Evaluadora deberá considerar lo informado por el Sub Departamento de Supervisión Financiera Nacional, en un Informe financiero, que se elaborará para estos efectos.

Para evaluar el descriptor 3.b la Comisión Evaluadora deberá considerar lo informado por el Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de SENAME, en un informe Jurídico, que se confeccionará para estos efectos.

4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ANTERIOR

4.1. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROYECTOS ANTERIORES

Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador con experiencia, entonces, en la columna A, introduzca el puntaje de la última evaluación de desempeño efectuada en el período convenido (1 a 10), de acuerdo con lo señalado en el artículo 27 de la Ley N° 20.032. Este puntaje será convertido automáticamente a una escala de -1 (menos uno) a 3 (tres), en la columna B(*).

Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador que no tenga experiencia en el territorio y modalidad, deberá asignar puntaje 0 (cero) en la Columna A.

Puntaje de última evaluación (Columna A)	Puntaje convertido (Columna B)
7,8	2,000

(+) La escala de conversión es la siguiente:

Puntaje -1 para los proyectos que obtuvieron nota inferior a 5 (equivalente a categorías Deficiente e Insuficiente)

Puntaje 1 para los proyectos que obtuvieron nota entre 5 y 6,99 (equivalente a categorías Regular)

Puntaje 2 para los proyectos que obtuvieron nota entre 7 y 8,99 (equivalente a la categoría Bueno)

Puntaje 3 para los proyectos que obtuvieron nota desde 9 en adelante (equivalente a las categorías Muy Bueno y Excelente)

5. PUNTAJE FINAL Y CATEGORÍA

	Ponderador	Puntaje Ponderado oferente con experiencia
Evaluación de la propuesta técnica	70%	2,594
Comportamiento legal y financiero	20%	0,800
Experiencia anterior del proyecto	10%	0,200
Puntaje Final	100%	3,594
Tiene puntaje 1 o 2 en un descriptor crítico	NO	
Categoría	Adjudicable	

Rangos y Categorías Finales de la Evaluación

Rango	Categoría	Definición
1 - 2,908	No adjudicable	La propuesta no cumple con los criterios mínimos requeridos en los lineamientos de la modalidad, por lo que no califica para ser aprobada, o bien, la propuesta tiene una puntuación final de 3 o 4, pero tiene una puntuación de 1 o 2 en algún descriptor crítico.
2,909 - 3,900	Adjudicable	La propuesta cumple satisfactoriamente con los criterios mínimos requeridos, calificando para su aprobación. Se presentan, eventualmente, algunos aspectos que deben ser corregidos durante la ejecución del proyecto, en caso de ser adjudicado, pero que no afectarían la calidad de la intervención.



Firma Presidente(a) Comisión de Evaluación

HOJA DE RUTA Nº 1

TRAMITACION DE PROYECTOS CONCURSO PÚBLICO

Región o Dpto. de origen:

Nº Folio:

USO INTERNO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Institución: **CORPORACION SERPAJ**

Proyecto: **PPF MALALA YOUSAFZAI**

Area de dependencia: **DEPRODE ()** **ADOPCION ()** **DEDEREJ ()**

PASO	DESCRIPCION TRAMITE	FIRMA	FECHA/HORA	VERIFICADOR
1	Of. de Partes Regional ingresa propuestas cerradas del Colaborador Acreditado. Inicia Hoja de Ruta. Mantiene en custodia.		10-12-18	Nº Libro de Partes
2	Se constituye Comisión de Apertura, presidida por Director/a Regional. Ujur retira antecedentes desde Oficina de Partes.		10-12-18 15:00	Vº Bº receptor

3	Director/a Regional remite Acta de Apertura a DN junto a documentación de propuestas inadmisibles vía Of. de Partes regional.	Director/a Reg. 		Nº Libro de Partes
4	Of. de Partes Regional remite Acta de Apertura y propuestas inadmisibles a Directora Nacional (c/c a Comisión evaluadora regional) y adjunta documentación.			Vº Bº receptor
6	Of. de Partes Nacional recepciona antecedentes y los remite a Directora Nacional.			Nº Libro de Partes
7	Directora Nacional instruye a Departamento Jurídico para efectuar control de legalidad y le envía antecedentes.			
8	DEJUR recepciona antecedentes realiza control de legalidad. prepara resolución de inadmisibilidad y que declara parcialmente desierto el concurso si corresponde, elabora carta informativa a los proponentes que no cumplieron con los requisitos de admisibilidad y los remite junto con todos los antecedentes a firma de Directora Nacional	Jefe/a Dpto.		Vº Bº receptor
9 (FIN)	Directora Nacional firma Resolución respectiva, carta y remite a oficina de partes para su total tramitación y distribución.	Directora Nac.		Vº Bº receptor

10	Comisión de Apertura aprueba admisibilidad de propuesta/s y remite antecedentes a Comisión Regional de Evaluación, para fines pertinentes.			Vº Bº receptor
11	Comisión Regional de Evaluación remite copia con propuestas declaradas admisibles al Departamento Técnico que corresponda, vía Oficina de Partes.			Mail a D.Técnico.
12	Comisión Regional de Evaluación califica propuesta, remite Acta de Evaluación y proyecto con memo, para la firma de Director/a Regional.			Vº Bº receptor
13	Director/a Regional firma memo para Jefatura Depto. Técnico respectivo, remitiendo Hoja de Ruta, Proyecto, Acta de Evaluación de Comisión Regional e Instrumento de Evaluación. Deriva a Of. Partes regional.	Director/a Reg.		Vº Bº receptor
14	Of. Partes regional envía antecedentes a Jefatura Depto. Técnico respectivo vía Of. Partes Nacional.			Nº Libro de Partes
15	Of. Partes Nacional recepciona antecedentes y los envía a Jefatura del Depto. Técnico correspondiente.			Nº Libro de Partes
16	Jefaturas Deptos. Técnicos reciben antecedentes para evaluar y efectuar consolidado con evaluación de la Comisión Regional de Evaluación.			Vº Bº receptor

17	Jefaturas de Dptos. Técnicos solicitan CDP a DAF, en caso de evaluación favorable.	Jefe/a Dpto.		Vº Bº receptor
18	Jefaturas Dptos. Técnicos recepcionan CDP.			Vº Bº receptor

19	Jefaturas de Dptos. Técnicos envían a Directora Nacional: antecedentes, Consolidado de evaluación regional y nacional, y Consolidado Total de Proyectos Licitados por región. Adjunta CDP en caso de evaluación favorable.	Jefe/a Dpto		Vº Bº receptor
----	--	-------------	--	----------------

20	Directora Nacional se pronuncia sobre: Proyecto Adjudicable: <input type="checkbox"/> Proyecto Adjudicado a otra institución <input type="checkbox"/> Proyecto Técnicamente insuficiente: <input type="checkbox"/> Proyecto no cumple con requisitos de bases <input type="checkbox"/> Remite antecedentes a Depto Jurídico para control de legalidad.	Directora Nac.		Vº Bº receptor
21	DEJUR controla legalidad, elabora resolución de adjudicación o declaración desierta, según corresponda, carta para el Col. Acreditado y Memo para Director/a Regional, los remite, junto a todos los antecedentes, a la Directora Nacional, para su firma.	Jefe/a Dpto.		Vº Bº receptor
22a	Directora Nacional firma resolución, carta a Colab. Acreditado y memo a Director/a Regional. Remite a Oficina de Partes nacional, junto a antecedentes, para tramitación.	Directora Nac.		VºBª receptor
22b	Directora Nacional instruye a Unidad de Informática la publicación de Resultados de la Licitación en página web del Servicio.	Directora Nac.		Vº Bº receptor
23	Oficina de Partes nacional tramita y remite carta al Colaborador Acreditado.			Nº Libro de Partes
24	Oficina de Partes Nacional tramita Resolución y remite memo y copia de Resolución junto a sus antecedentes a Director/a Regional.			Nº Libro de Partes

25	Of. Partes Dirección Regional recibe Resolución, memo y documentación y los remite a Director/a Regional.			Vº Bº receptor
26	Director/a Regional recibe antecedentes y los remite a UJUR para elaborar convenios.			Vº Bº receptor
27a	UJUR solicita a Uplae Ficha de Datos Básicos de proyectos adjudicados.			Vº Bº receptor
27b	UJUR recepciona de Uplae Ficha de Datos Básicos de Proyectos adjudicados.			Vº Bº receptor
27c	UJUR elabora propuesta de convenio y carta remisora al Colaborador Acreditado y los envía a Director/a Regional para su firma.			Vº Bº receptor
28	Director/a Regional firma convenios y carta remisora, envía a Oficina de Partes y devuelve resto de los antecedentes a UJUR para custodia (e informa a Uplae y U. Técnica correspondiente).	Director/a Reg.		Vº Bº receptor
29	Of. de Partes regional recibe convenios y carta, y los remite a Colaborador Acreditado.			Nº Libro de Partes
30	Of. Partes regional recibe convenios firmados de Colaborador Acreditado y los remite a UJUR.			Vº Bº receptor
31	UJUR consolida la documentación, elabora resolución que aprueba convenio y la remite a Director/a Regional para su firma, junto con el resto de antecedentes.			Vº Bº receptor
32	Director/a Regional firma resolución que aprueba convenio y la remite a Of. de Partes regional para su numeración, fechado, tramitación y distribución.	Director/a Reg.		Vº Bº receptor
33	Of. de Partes Dirección Reg. tramita Res., archiva Res. Convenio, Proyecto, CDP y antecedentes. Completa los antecedentes de la Ficha de Datos Básicos y la remite con Memo al Director/a Regional.			
34	Director/a Regional firma Memo que remite Ficha de Datos Básicos a U. de Informática, y lo envía a Oficina de Partes regional para distribución conjunta con Resolución.			
35a	Oficina de Partes Dirección Regional remite Ficha de Datos Básicos y copia de Resolución a U. de Informática, a través de Oficina de Partes nacional.			
35b	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia de Res. y proyecto y Convenio original a C. Acreditado.			Vº Bº receptor
35c	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia Res. y Convenio a U. Técnica.			Vº Bº receptor
35d	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia Res. y Convenio a U. Financiera.			Vº Bº receptor
35e	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia Res. y Convenio original a UJUR			Vº Bº receptor
35f	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia de Res. y H de R a UPLAE			Vº Bº receptor

35g	Of. de Partes Dirección Reg. envía copias Res. Convenio, H de R a Of. Partes Dirección Nac.			N° Libro de Partes
36	Of. de Partes Dirección Nac. recepciona documentos desde Of. de Partes Reg.			N° Libro de Partes
37a	Of. de Partes Dirección Nac. envía copia de Resolución a Dpto. Técnico respectivo			V° B° receptor
37b	Of. de Partes Dirección Nac. envía copia de Resolución y convenio a DAF, Unidad de Transferencias y Sub-Unidad de Administración de Procesos y Pagos.			V° B° receptor
37c	Of. de Partes Dirección Nac. envía copia de Resolución y Convenio a DEJUR			V° B° receptor
37d	Of. de Partes Dirección Nac. envía copia de Resolución y convenio a Unidad de Auditoría Interna			V° B° receptor
37f	Of. de Partes Dirección Nac. envía a DEPLAE Hoja de Ruta.			V° B° receptor

OBSERVACIONES

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN OBSERVACION
1		
		Nombre y Firma:
2		
		Nombre y Firma:
3		
		Nombre y Firma:
4		
		Nombre y Firma:
		Nombre y Firma:



SERPAJ CHILE
Servicio Paz y Justicia

Corporación Servicio Paz y Justicia - SERPAJ Chile.
SERPAJ REGIONAL Y UNIDAD CONTABLE ANTOFAGASTA
Calle Carlos Pezoa Veliz 0349 - Fono: 55-2766481
Antofagasta.

OF.: 149/SERPAJ REGIONAL/2018.

ANT.: No Hay

MAT.: Lo que indica.

Antofagasta, 10 de diciembre de 2018.

**PARA: SRTA. MARIA INES VERDUGO ESCOBAR / DIRECTORA REGIONAL/ SENAME II
REGION / ANTOFAGASTA.**

**DE : LILIANA MARCELA ZULETA FERRER /DIRECTORA REGIONAL/ SERPAJ CHILE II
REGION /ANTOFAGASTA.**

De mi consideración:

Junto con saludar, tengo a bien en remitir a usted, el proyecto correspondiente al, DÉCIMO SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LAS LÍNEAS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF), se adjunta 1 copia digital y 3 copias impresas.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF) "MALALA YOUSAFZAI"

CÓDIGO DE LICITACIÓN PROYECTO: 5129

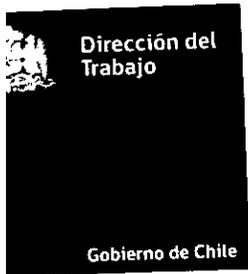
Sin otro particular, saluda atentamente.

SERPAJ-CHILE


LILIANA ZULETA FERRER
DIRECTORA REGIONAL
SERPAJ CHILE
II REGION

 **SERPAJ CHILE**
Servicio Paz y Justicia

LZF/sga.
CC: Archivo



Nº: 2000 / 2018 / 743500

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
72169400 - 3	CORPORACIÓN SERPAJ CHILE	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
9173211 - 4	PATRICIO LABRA GUZMAN	
DOMICILIO		
ORELLA 1015 0		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
05	VALPARAÍSO	(32) 2156239
CORREO ELECTRÓNICO		
ADMINISTRACION@SERPAJCHILE.CL		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.		

ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

Nº MULTA	Nº U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

Nº RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

presente Certificado tendrá vigencia hasta el **18/12/2018** , siendo válido en todo el territorio nacional.

GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUB JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION NACIONAL

SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

Ny71j41G



SRZ /

Inspección
Fiscalización
Partes



ANEXO: PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF)

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la formulación de las propuestas que se presentan al Servicio Nacional de Menores en procesos de licitación, evaluándose dos grandes dimensiones: la técnica y la de gestión. Se incluye además, una sección de evaluación del comportamiento legal y financiero y una ponderación específica para integrar la experiencia anterior (artículo 27, ley 20.032).

El punto 1 corresponde a "Datos generales". En éste, el/la evaluador/a debe completar la información relativa al concurso y al proyecto.

El punto 2 corresponde a la "Evaluación de la Propuesta", dividida en 2.1. "Dimensión técnica" y 2.2. "Dimensión de gestión". Aquí, el/la evaluador/a debe calificar cada uno de los criterios en la columna "puntaje" (Columna B), de acuerdo a la escala de puntuación que se presenta en el cuadro siguiente (solo deben usarse números enteros). Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100% (columna A). El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene un puntaje ponderado para cada descriptor (Columna C). La suma de ellos corresponderá al valor de cada criterio.

Dentro de cada uno de los criterios se incluyen 1 o más **descriptores críticos**, indicados con el signo (*), los cuales no pueden presentar falencias o errores. De esta manera, la calificación de alguno de estos descriptores con un puntaje 1 ó 2 determina inmediatamente la no adjudicabilidad del proyecto.

Los criterios y sus descriptores críticos, son:

2.1.2 Criterio: Matriz Lógica, descriptores a) y b) de la pauta de evaluación.

2.1.3 Criterio: Diseño de la intervención: metodologías y estrategias, descriptores a) y e) de la pauta de evaluación.

2.2.1 Criterio: Recursos Humanos, descriptores a), b), c), d), e), f) y g) de la pauta de evaluación.

Al final de cada uno de los criterios, el /la evaluador/a deberá señalar las observaciones correspondientes a cada uno de los descriptores que no se evaluaron con la puntuación máxima, los cuales deberán ser corregidos y supervisados durante la implementación del proyecto, en caso de que éste sea adjudicado.

En el punto 2.3. "Resumen de puntajes de la evaluación de la propuesta", se presenta una tabla que muestra los puntajes obtenidos en cada criterio y dimensión, calculando automáticamente el puntaje final obtenido en la evaluación de la propuesta. La escala de asignación de puntajes para cada uno de los descriptores es de 1 a 4, con excepción del descriptor g) del recurso humano, el cual se puntúa solamente con 1 o 4.

La asignación de cada puntaje, deberá guiarse por la rúbrica que orienta esta evaluación y que se encuentra en la siguiente hoja del presente instrumento.

El punto 3 corresponde a "Evaluación del comportamiento financiero y legal de proyectos ejecutados por el Organismo Colaborador", el cual debe ser evaluado solamente con puntajes 1 ó 4. El evaluador debe asignar puntaje 1 en caso de que el Organismo Colaborador se encuentre en una o más de las situaciones que ahí se describen, mientras que debe asignar puntaje 4 cuando no se encuentre en ninguna de dichas situaciones. En caso de que la propuesta corresponda a un Organismo Colaborador sin experiencia, debe asignar también puntaje 4.

El punto 4 corresponde a "Evaluación de la experiencia anterior". Aquí, el/la evaluador/a debe incorporar el puntaje de la última evaluación de desempeño anual del periodo convenido. La tabla asocia automáticamente la calificación obtenida a un puntaje dentro de la escala de -1 (menos 1) a 3 (tres). Este puntaje se pondera con el puntaje total de la evaluación de la propuesta, entregando el puntaje final (punto 5). **En caso de que la propuesta no corresponda a un proyecto que haya ejecutado la modalidad en el territorio al que postula, el puntaje a asignar deberá ser igual a 0 (CERO).**

El punto 5 muestra el "Puntaje final y Categoría", en donde se calcula automáticamente la puntuación final obtenida por la propuesta y la determinación de su adjudicabilidad. Solo serán adjudicables proyectos que tengan un puntaje igual o superior a 3 y que tengan puntajes 3 ó 4 en los descriptores críticos. En la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2", la pauta indicará automáticamente si presenta descriptores críticos con un puntaje 1 o 2; en la casilla "Categoría", finalmente, una fórmula de cálculo dará cuenta si la propuesta es "adjudicable" o "no adjudicable" de acuerdo a la tabla "Rangos y Categorías de Evaluación" y a la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2".

1. DATOS GENERALES

Fecha de Evaluación: 04-01-2019	
Nombre del Proyecto:	PPF SHEMA
Código del concurso: Nº 5129	Concurso Nº: 12
Modalidad de Intervención: PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA	
Región: SEGUNDA	Comuna: ANTOFAGASTA
Institución:	FUNDACIÓN TALITA KUM

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. DIMENSIÓN TÉCNICA

2.1.1. Criterio: Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención (20%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presenta un diagnóstico del territorio en el que se instalará el proyecto, incorporando datos cuantitativos y cualitativos actualizados relativos a la magnitud y factores asociados a las vulneraciones de derechos que constituyen el problema abordado, indicando además las fuentes de información.	25%	3	0,750
b	Se identifica a los actores intersectoriales y otros actores relevantes señalado en las orientaciones técnicas, indicando cuál es su rol complementario en la intervención con el sujeto de atención.	15%	2	0,300
c	El planteamiento del problema y justificación del proyecto es coherente con el diagnóstico.	15%	3	0,450
d	Se identifican las graves vulneraciones de derecho que afectan a los niños(as) o adolescentes que serán atendidos por el proyecto, siendo coherentes con la modalidad que se licita.	15%	4	0,600
e	Se presenta caracterización de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (definiendo rango etario, sexo, pertenencia cultural, capacidades diferentes u otras si fuesen pertinentes), y ésta no presenta criterios de exclusión (no se limita a un subgrupo).	15%	3	0,450
f	Se presenta caracterización de las familias de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (estructura familiar, ciclo vital, pertenencia cultural, capacidades diferentes u otras si fuesen pertinentes).	15%	3	0,450
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,000
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado:</p> <p>Se advierte un diagnóstico coherente y elementos cuantitativos que sustentan el mismo, exponiendo cifras a nivel nacional como de la región, sin embargo surge la necesidad de poder identificar los actores relevantes del intersector existentes de manera contextualizada y concreta en le cual funcionara el proyecto, no se señala cuál es el rol complementario en el abordaje de los sujetos de atención considerando un trabajo complementario e integrado a partir de las bases técnicas de la modalidad PPF. A partir de lo anterior se requiere una mayor profundización y especificidad.</p> <p>Se expone además, la pertinencia de contar con datos cuantitativos y fuentes contextualizadas ya que se advierte en la descripción que se hace respecto a los recursos y fortalezas a nivel individual familiar y socio comunitario de los NNA y sus referentes no se identifican las fuentes de las cuales sustentan su descripción sumado a ello en el ámbito socio comunitario se expone los siguiente "existen organizaciones y redes de apoyo" sin identificarlas de manera concreta.</p> <p>En relación a las variables transversales, estas solo se nombran de manera general no se identifica una mayor desarrollo de las mismas ni como se implementaran por lo cual, es necesario realizar mejoras en las presentación no habiendo una mayor profundización de las mismas.</p> <p>Con respecto a la caracterización de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención no precisa en el rango etario, sexo de manera general "población objetivo" "vulnerabilidades del sujeto de atención" siendo necesario una mayor especificidad.</p> <p>A partir de lo anterior es necesario que las observaciones sean incorporadas como modificadas en la presente de propuesta en caso de adjudicación.</p>				

2.1.2. Criterio: Matriz Lógica (15%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	La matriz lógica presentada considera todos los objetivos e indicadores requeridos en el formulario de presentación de proyectos.	20%	4	0,800
b (*)	Las actividades propuestas en la matriz lógica son consistentes con los objetivos e indicadores establecidos.	20%	4	0,800
c	En la formulación de actividades y/o acciones, se incorporan todos los enfoques transversales.	20%	3	0,600
d	Los medios de verificación propuestos permiten constatar los resultados obtenidos.	20%	4	0,800
e	El plan de autoevaluación presentado contempla evaluación de proceso y de resultados.	5%	4	0,200
f	El plan de autoevaluación presentado contempla evaluación de satisfacción de usuarios/as.	5%	4	0,200
g	El plan de autoevaluación señala cómo se incorpora la información y los aprendizajes obtenidos en este proceso.	10%	4	0,400
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,800
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: Respecto a los enfoques transversales se exponen de manera general por lo cual, es necesario el poder realizar las modificaciones en caso de adjudicación de propuesta, no se advierten mayores observaciones</p>				

2.1.3. Criterio: Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia (30%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Las metodologías y estrategias de trabajo son consistentes con los lineamientos técnicos de la modalidad.	30%	4	1,200
b	Se describen técnicas e instrumentos específicos acordes a la metodología propuesta.	5%	4	0,200
c	Se presenta un flujograma de intervención acorde a los objetivos propuestos, que identifica las principales etapas que se desarrollarán con los niños, niñas, adolescentes, sus familias y otros actores relevantes.	10%	1	0,100
d	La propuesta de articulación y/o complementariedad con actores locales y el circuito de protección especializada identificados en el diagnóstico, señala mecanismos para conseguir prestaciones concretas.	10%	3	0,300
e (*)	La metodología propuesta considera mecanismos para potenciar las fortalezas o recursos concretos de las familias y/o adultos significativos.	20%	4	0,800
f	La metodología favorece mecanismos de participación para niños, niñas y adolescentes, y sus referentes significativos, en el diseño, ejecución y evaluación del plan de intervención.	10%	4	0,400
g	La metodología de trabajo en red para la búsqueda y potenciación de co-garantes corresponde a lo señalado en las orientaciones técnicas.	15%	4	0,600
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,600
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: Criterio que presenta observaciones de corregir, si bien es cierto el diseño de intervención se ajusta a lo lineamientos técnicos de la modalidad, con una detallada argumentación sin embargo, se visualizan omisiones en las fases o momentos de la intervención de manera precisa respecto a los tiempos de casa fase, exponiendo en la presente propuesta las "fases y momentos de la intervención contenida en los Anexos N° 3", por lo cual, no fue sujeto a evaluación. Se expone la necesidad de poder ajustarse a los lineamientos como formatos establecidos ya que los anexos no se configuran como información para ser evaluada sino más bien, información extra que no es sujeta a evaluación, por lo cual, no se pudo evaluar flujograma al estar contenido en los anexos de la presente propuesta. se deja como observación, respecto a la promoción de participación de los NNA., en comites consultivo, si bien, se promueve la misma, sin embargo, se requiere el garantizar, a las orientaciones técnicas</p>				

2.2. DIMENSIÓN DE CALIDAD

2.2.1 Criterio: Recursos Humanos (25%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Las horas de trabajo del equipo destinadas al proyecto corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
b (*)	La conformación del equipo de intervención (cargos) corresponde a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
c	Las funciones del equipo corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	10%	3	0,300
d (*)	Los integrantes del equipo tienen formación acorde al cargo, según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	2	0,300
e (*)	Los integrantes del equipo tienen experiencia laboral según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad, acreditado a través de curriculum vitae, carta compromiso con la ejecución del proyecto y recomendación de empleadores anteriores que acredite experiencia requerida.	22%	3	0,660
f	Se explicitan los mecanismos de selección para la contratación de trabajadores/as idóneos a los perfiles de cargo.	5%	4	0,200
g	Se anexan verificadores de consulta del Registro de Condenas (certificado de antecedentes para fines especiales) y Certificado de Inhabilidades para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad - Art. 39 bis del Código Penal) para todos	5%	4	0,200
h	Se incorporan plan de cuidado y plan de capacitación al equipo.	13%	4	0,520
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,380
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: A partir de la revisión exhaustiva de los antecedentes y anexos adjuntos en relación al recurso humano de la presente propuesta, se expone en lo que respecta a las funciones del equipo a partir de los lineamientos el 83% del recurso se ajusta a cabalidad, sin embargo, se advierte que los profesionales de trabajo social, las funciones señaladas no corresponden al perfil, por lo cual, es preciso hacer las modificaciones pertinentes en caso que proyecto sea adjudicado. En cuanto a la formación de acuerdo a lo que el cargo precisa, a partir de verificadores adjuntos, propuesta en relación al recurso humano no se visualizan verificadores de la formación academia capacitaciones/Diplomas de acuerdo a lo requerido por lineamiento técnicos de la modalidad declarados en sus antecedentes laborales, se solicita el poder adjuntar verificadores a partir de formación declarada. En relación a la experiencia laboral, el 63% de propuesta se adjuntan verificadores que validen la experiencia laboral expuesta en los antecedentes del recurso humano, como recomendación de empleador que acredite la experiencia, sin embargo, como observaciones es necesario el poder subir el porcentaje de profesionales que acrediten su experiencia profesional en favor de la mejora continua considerando además, que, director no cuenta con la experiencia en la conducción de equipos a partir de las orientaciones técnicas que el cargo precisa. en relación a reativo h no se presetan observaciones.</p>				

2.2.2. Criterio: Recursos Materiales (10%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presentan los requerimientos exigidos por el Servicio en materia de infraestructura.	50%	3	1,500
b	Se presentan los requerimientos mínimos de soporte exigidos por el Servicio.	50%	4	2,000
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,500
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: En relación al presente reactivo, infraestructura, no se expone de manera clara y numeraria las oficinas que contarán los profesionales y técnicos de dicha propuesta, se describe solo de manera general, identificando sala reuniones, oficina de director entre otras, por lo cual, si la propuesta sea adjudicada realizar las acciones pertinentes clarificando el presente ámbito con mayor precisión				

2.3. RESUMEN DE PUNTAJE

Dimensión	Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Técnica	1.- Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención	20%	3,00	0,600
	2.- Matriz Lógica	15%	3,80	0,570
	3.- Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia	30%	3,60	1,080
Gestión	4.- Recursos Humanos	25%	3,38	0,845
	5.- Recursos Materiales	10%	3,50	0,350
Total		100%		3,445

3. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y LEGAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL ORGANISMO COLABORADOR

En este punto se debe asignar puntaje 1 en la Columna B "Puntaje" si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que se encuentre en las situaciones descritas en la columna Descriptor. Si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que no se encuentra en alguna de dichas situaciones o no tiene experiencia, debe asignarse puntaje 4, y automáticamente, se incluirá el puntaje total de la evaluación de la propuesta técnica.

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
3.a	El organismo colaborador presenta gastos observados y no regularizados en uno o más proyectos ejecutados, 60 días corridos antes de la apertura y no ha reintegrado los recursos a las cuentas corrientes de cada proyecto 15 días corridos antes de la mencionada apertura del presente concurso	50%	4	2
3.b	El Servicio ha requerido el término unilateral de un convenio, respecto del cual, los objetivos no fueron cumplidos, los resultados no fueron alcanzados en el grado como mínimamente satisfactorio o los derechos de los niños, niñas o adolescentes no fueron debidamente respetados, lo que se encuentra formalizado a través de una Resolución Exenta, cuyos efectos se han producido en el último año, contado a partir del quinto día hábil anterior a la fecha de la apertura de las propuestas, o bien, el Organismo Colaborador que presenta esta propuesta, tiene un/unos proyecto/s, respecto del/los cual/es, ha requerido al servicio el término unilateral y anticipado, no respetando el plazo de los 60 días hábiles de aviso previo, y lo anterior, se ha formalizado mediante la dictación de una resolución Exenta, que indica expresamente que el término producirá sus efectos en el último año, contado cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de las propuestas.	50%	4	2
Puntaje Criterio		100%		4

Notas

Para evaluar el descriptor 3.a la Comisión Evaluadora deberá considerar lo informado por el Sub Departamento de Supervisión Financiera Nacional, en un Informe financiero, que se elaborará para estos efectos.

Para evaluar el descriptor 3.b la Comisión Evaluadora deberá considerar lo informado por el Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de SENAME, en un informe Jurídico, que se confeccionará para estos efectos.

4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ANTERIOR

4.1. EVALUACIÓN DE DES

Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador con experiencia, entonces, en la columna A, introduzca el puntaje de la última evaluación de desempeño efectuada en el periodo convenido (1 a 10), de acuerdo con lo señalado en el artículo 27 de la Ley Nº 20.032. Este puntaje será convertido automáticamente a una escala de -1(menos uno) a 3 (tres), en la columna B(*).

Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador que no tenga experiencia en el territorio y modalidad, deberá asignar puntaje 0 (cero) en la Columna A.

Puntaje de última evaluación (Columna A)	Puntaje convertido (Columna B)
0	0,000

(*) La escala de conversión es la siguiente:

Puntaje -1 para los proyectos que obtuvieron nota inferior a 5 (equivalente a categorías Deficiente e Insuficiente)

Puntaje 1 para los proyectos que obtuvieron nota entre 5 y 6,99 (equivalente a categorías Regular)

Puntaje 2 para los proyectos que obtuvieron nota entre 7 y 8,99 (equivalente a la categoría Bueno)

Puntaje 3 para los proyectos que obtuvieron nota desde 9 en adelante (equivalente a las categorías Muy Bueno y Excelente)

5. PUNTAJE FINAL Y CATEGORÍA

	Ponderador	Puntaje Ponderado oferente con experiencia
Evaluación de la propuesta técnica	70%	2,412
Comportamiento legal y financiero	20%	0,800
Experiencia anterior del proyecto	10%	0,000
Puntaje Final	100%	3,212
Tiene puntaje 1 o 2 en un descriptor crítico	SI	
Categoría	No adjudicable	

2.2.1 letra d)

Rangos y Categorías Finales de la Evaluación

Rango	Categoría	Definición
1 - 2,908	No adjudicable	La propuesta no cumple con los criterios mínimos requeridos en los lineamientos de la modalidad, por lo que no califica para ser aprobada, o bien, la propuesta tiene una puntuación final de 3 o 4, pero tiene una puntuación de 1 o 2 en algún descriptor crítico.
2,909 - 3,900	Adjudicable	La propuesta cumple satisfactoriamente con los criterios mínimos requeridos, calificando para su aprobación. Se presentan, eventualmente, algunos aspectos que deben ser corregidos durante la ejecución del proyecto, en caso de ser adjudicado, pero que no afectarían la calidad de la intervención.



Firma Presidente(a) Comisión de Evaluación

20	Directora Nacional se pronuncia sobre: Proyecto Adjudicable: <input type="checkbox"/> Proyecto Adjudicado a otra institución <input type="checkbox"/> Proyecto Técnicamente insuficiente: <input type="checkbox"/> Proyecto no cumple con requisitos de bases <input type="checkbox"/> Remite antecedentes a Depto Jurídico para control de legalidad.	Directora Nac.		V° B° receptor
21	DEJUR controla legalidad, elabora resolución de adjudicación o declaración desierta, según corresponda, carta para el Col. Acreditado y Memo para Director/a Regional, los remite, junto a todos los antecedentes, a la Directora Nacional, para su firma.	Jefe/a Dpto.		V° B° receptor
22a	Directora Nacional firma resolución, carta a Colab. Acreditado y memo a Director/a Regional. Remite a Oficina de Partes nacional, junto a antecedentes, para tramitación.	Directora Nac.		V°B° receptor
22b	Directora Nacional instruye a Unidad de Informática la publicación de Resultados de la Licitación en página web del Servicio.	Directora Nac.		V° B° receptor
23	Oficina de Partes nacional tramita y remite carta al Colaborador Acreditado.			N° Libro de Partes
24	Oficina de Partes Nacional tramita Resolución y remite memo y copia de Resolución junto a sus antecedentes a Director/a Regional.			N° Libro de Partes

25	Of. Partes Dirección Regional recibe Resolución, memo y documentación y los remite a Director/a Regional.			V° B° receptor
26	Director/a Regional recibe antecedentes y los remite a UJUR para elaborar convenios.			V° B° receptor
27a	UJUR solicita a Uplae Ficha de Datos Básicos de proyectos adjudicados.			V° B° receptor
27b	UJUR recepciona de Uplae Ficha de Datos Básicos de Proyectos adjudicados.			V° B° receptor
27c	UJUR elabora propuesta de convenio y carta remisora al Colaborador Acreditado y los envía a Director/a Regional para su firma.			V° B° receptor
28	Director/a Regional firma convenios y carta remisora, envía a Oficina de Partes y devuelve resto de los antecedentes a UJUR para custodia (e informa a Uplae y U. Técnica correspondiente).	Director/a Reg.		V° B° receptor
29	Of. de Partes regional recibe convenios y carta, y los remite a Colaborador Acreditado.			N° Libro de Partes
30	Of. Partes regional recibe convenios firmados de Colaborador Acreditado y los remite a UJUR.			V° B° receptor
31	UJUR consolida la documentación, elabora resolución que aprueba convenio y la remite a Director/a Regional para su firma, junto con el resto de antecedentes.			V° B° receptor
32	Director/a Regional firma resolución que aprueba convenio y la remite a Of. de Partes regional para su numeración, fechado, tramitación y distribución.	Directora/a Reg.		V° B° receptor
33	Of. de Partes Dirección Reg. tramita Res., archiva Res. Convenio, Proyecto, CDP y antecedentes. Completa los antecedentes de la Ficha de Datos Básicos y la remite con Memo al Director/a Regional.			
34	Director/a Regional firma Memo que remite Ficha de Datos Básicos a U. de Informática, y lo envía a Oficina de Partes regional para distribución conjunta con Resolución.			
35a	Oficina de Partes Dirección Regional remite Ficha de Datos Básicos y copia de Resolución a U. de Informática, a través de Oficina de Partes nacional.			
35b	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia de Res. y proyecto y Convenio original a C. Acreditado.			V° B° receptor
35c	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia Res. y Convenio a U. Técnica.			V° B° receptor
35d	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia Res. y Convenio a U. Financiera.			V° B° receptor
35e	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia Res. y Convenio original a UJUR			V° B° receptor
35f	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia de Res. y H de R a UPLAE			V° B° receptor

35g	Of. de Partes Dirección Reg. envía copias Res. Convenio, H de R a Of. Partes Dirección Nac.			N° Libro de Partes
36	Of. de Partes Dirección Nac. recepciona documentos desde Of. de Partes Reg.			N° Libro de Partes
37a	Of. de Partes Dirección Nac. envía copia de Resolución a Dpto. Técnico respectivo			V° B° receptor
37b	Of. de Partes Dirección Nac. envía copia de Resolución y convenio a DAF, Unidad de Transferencias y Sub-Unidad de Administración de Procesos y Pagos.			V° B° receptor
37c	Of. de Partes Dirección Nac. envía copia de Resolución y Convenio a DEJUR			V° B° receptor
37d	Of. de Partes Dirección Nac. envía copia de Resolución y convenio a Unidad de Auditoría Interna			V° B° receptor
37f	Of. de Partes Dirección Nac. envía a DEPLAE Hoja de Ruta.			V° B° receptor

OBSERVACIONES

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN OBSERVACION
1		
		Nombre y Firma:
2		
		Nombre y Firma:
3		
		Nombre y Firma:
4		
		Nombre y Firma:
		Nombre y Firma:



ANEXO: PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF)

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la formulación de las propuestas que se presentan al Servicio Nacional de Menores en procesos de licitación, evaluándose dos grandes dimensiones: la técnica y la de gestión. Se incluye además, una sección de evaluación del comportamiento legal y financiero y una ponderación específica para integrar la experiencia anterior (artículo 27, ley 20.032).

El punto 1 corresponde a "Datos generales". En éste, el/la evaluador/a debe completar la información relativa al concurso y al proyecto.

El punto 2 corresponde a la "Evaluación de la Propuesta", dividida en 2.1. "Dimensión técnica" y 2.2. "Dimensión de gestión". Aquí, el/la evaluador/a debe calificar cada uno de los criterios en la columna "puntaje" (Columna B), de acuerdo a la escala de puntuación que se presenta en el cuadro siguiente (solo deben usarse números enteros). Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100% (columna A). El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene un puntaje ponderado para cada descriptor (Columna C). La suma de ellos corresponderá al valor de cada criterio.

Dentro de cada uno de los criterios se incluyen 1 o más **descriptores críticos**, indicados con el signo (*), los cuales no pueden presentar falencias o errores. De esta manera, la calificación de alguno de estos descriptores con un puntaje 1 ó 2 determina inmediatamente la no adjudicabilidad del proyecto.

Los criterios y sus descriptores críticos, son:

2.1.2 Criterio: Matriz Lógica, descriptores a) y b) de la pauta de evaluación.

2.1.3. Criterio: Diseño de la intervención: metodologías y estrategias, descriptores a) y e) de la pauta de evaluación.

2.2.1 Criterio: Recursos Humanos, descriptores a), b), c), d), e), f) y g) de la pauta de evaluación.

Al final de cada uno de los criterios, el/la evaluador/a deberá señalar las observaciones correspondientes a cada uno de los descriptores que no se evaluaron con la puntuación máxima, los cuales deberán ser corregidos y supervisados durante la implementación del proyecto, en caso de que éste sea adjudicado.

En el punto 2.3. "Resumen de puntajes de la evaluación de la propuesta", se presenta una tabla que muestra los puntajes obtenidos en cada criterio y dimensión, calculando automáticamente el puntaje final obtenido en la evaluación de la propuesta. La escala de asignación de puntajes para cada uno de los descriptores es de 1 a 4, con excepción del descriptor g) del recurso humano, el cual se puntúa solamente con 1 o 4.

La asignación de cada puntaje, deberá guiarse por la rúbrica que orienta esta evaluación y que se encuentra en la siguiente hoja del presente instrumento.

El punto 3 corresponde a "Evaluación del comportamiento financiero y legal de proyectos ejecutados por el Organismo Colaborador", el cual debe ser evaluado solamente con puntajes 1 ó 4. El evaluador debe asignar puntaje 1 en caso de que el Organismo Colaborador se encuentre en una o más de las situaciones que ahí se describen, mientras que debe asignar puntaje 4 cuando no se encuentre en ninguna de dichas situaciones. En caso de que la propuesta corresponda a un Organismo Colaborador sin experiencia, debe asignar también puntaje 4.

El punto 4 corresponde a "Evaluación de la experiencia anterior". Aquí, el/la evaluador/a debe incorporar el puntaje de la última evaluación de desempeño anual del período convenido. La tabla asocia automáticamente la calificación obtenida a un puntaje dentro de la escala de -1 (menos 1) a 3 (tres). Este puntaje se pondera con el puntaje total de la evaluación de la propuesta, entregando el puntaje final (punto 5). **En caso de que la propuesta no corresponda a un proyecto que haya ejecutado la modalidad en el territorio al que postula, el puntaje a asignar deberá ser igual a 0 (CERO).**

El punto 5 muestra el "Puntaje final y Categoría", en donde se calcula automáticamente la puntuación final obtenida por la propuesta y la determinación de su adjudicabilidad. Solo serán adjudicables proyectos que tengan un puntaje igual o superior a 3 y que tengan puntajes 3 ó 4 en los descriptores críticos. En la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2", la pauta indicará automáticamente si presenta descriptores críticos con un puntaje 1 o 2; en la casilla "Categoría", finalmente, una fórmula de cálculo dará cuenta si la propuesta es "adjudicable" o "no adjudicable" de acuerdo a la tabla "Rangos y Categorías de Evaluación" y a la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2".

1. DATOS GENERALES

Fecha de Evaluación: 04-01-2019	
Nombre del Proyecto:	PPF AGUAS BLANCAS
Código del concurso: 5129	Concurso Nº: 12
Modalidad de Intervención: PROGRAMA DE ATENCIÓN FOCALIZADA	
Región: Antofagasta	Comuna: ANTOFAGASTA
Institución:	ALDEAS INFANTILES SOS.

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. DIMENSIÓN TÉCNICA

2.1.1. Criterio: Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención (20%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presenta un diagnóstico del territorio en el que se instalará el proyecto, incorporando datos cuantitativos y cualitativos actualizados relativos a la magnitud y factores asociados a las vulneraciones de derechos que constituyen el problema abordado, indicando además las fuentes de información.	25%	4	1,000
b	Se identifica a los actores intersectoriales y otros actores relevantes señalado en las orientaciones técnicas, indicando cuál es su rol complementario en la intervención con el sujeto de atención.	15%	2	0,300
c	El planteamiento del problema y justificación del proyecto es coherente con el diagnóstico.	15%	3	0,450
d	Se identifican las graves vulneraciones de derecho que afectan a los niños(as) o adolescentes que serán atendidos por el proyecto, siendo coherentes con la modalidad que se licita.	15%	4	0,600
e	Se presenta caracterización de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (definiendo rango etario, sexo, pertenencia cultural, capacidades diferentes u otras si fuesen pertinentes), y ésta no presenta criterios de exclusión (no se limita a un subgrupo).	15%	2	0,300
f	Se presenta caracterización de las familias de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (estructura familiar, ciclo vital, pertenencia cultural, capacidades diferentes u otras si fuesen pertinentes).	15%	2	0,300
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		2,950
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado:</p> <p>A partir de los antecedentes expuestos en relación al presente criterio de acuerdo al diagnóstico que se realiza a nivel Regional, se incorporan datos cuantitativos y actualizados de manera contextualizada según datos de Tribunal de Familia y otros actores garantes de derechos, sin embargo, no se advierte un mayor desarrollo y articulación de la información, exponiendo antecedentes descriptivos de la información expuesta (cuadros estadísticos), observando un planteamiento del problema de manera escueta siendo necesario una mayor articulación de la información y desarrollo de los mismos.</p> <p>A partir de lo anterior se expone además, una mayor precisión del sujeto de atención, ya que no se identifica sexo, rango, etario, solo de manera general por lo cual, es preciso mayor claridad en la caracterización.</p> <p>Respecto a los actores del intersector no se explicita cual será el rol en el abordaje de los NNA y sus familias que serán sujetos de atención ni la complementariedad en la articulación por lo cual es preciso realizar una mayor desarrollo respecto a este punto y una mayor especificidad.</p> <p>Se expone además que no se pudo evaluar a cabalidad el presente descriptor, ya que en el formulario de presentación dice claramente "Extensión máxima de 4 páginas, con letra verdana 10. (El texto que sobrepase esta extensión no será evaluado)", propuesta que presenta 4 y media páginas excediendo lo normado por el servicio. Exponiendo que no se identificaron las variables transversales en las hojas sujetas a evaluación.</p> <p>Se expone el realizar mejoras en la presentación y una mayor profundización de cada reactivo en la presente dimensión.</p>				

2.1.2. Criterio: Matriz Lógica (15%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	La matriz lógica presentada considera todos los objetivos e indicadores requeridos en el formulario de presentación de proyectos.	20%	4	0,800
b (*)	Las actividades propuestas en la matriz lógica son consistentes con los objetivos e indicadores establecidos.	20%	4	0,800
c	En la formulación de actividades y/o acciones, se incorporan todos los enfoques transversales.	20%	4	0,800
d	Los medios de verificación propuestos permiten constatar los resultados obtenidos.	20%	4	0,800
e	El plan de autoevaluación presentado contempla evaluación de proceso y de resultados.	5%	4	0,200
f	El plan de autoevaluación presentado contempla evaluación de satisfacción de usuarios/as.	5%	3	0,150
g	El plan de autoevaluación señala cómo se incorpora la información y los aprendizajes obtenidos en este proceso.	10%	4	0,400
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,950
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado:</p> <p>En las actividades principales para dar cumplimiento a objetivo específico número 1 no se identifica la aplicación de instrumentos diagnósticos de NNA. Específicamente, considerando que estos se exponen en el diseño de intervención, en la evaluación de recursos personales, por lo cual, es necesario el poder ser incorporados en las actividades principales además, si propuesta es adjudicada.</p> <p>En relación a la evaluación de usuarios, no fueron descritas las acciones que permitirán internalizar los aprendizajes que se obtuvieron a partir de su proceso interventivo en el programa, por lo cual, es necesario el poder incorporarlas.</p>				

2.1.3. Criterio: Diseño de la intervención, Metodología y Estrategia (30%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Las metodologías y estrategias de trabajo son consistentes con los lineamientos técnicos de la modalidad.	30%	4	1,200
b	Se describen técnicas e instrumentos específicos acordes a la metodología propuesta.	5%	4	0,200
c	Se presenta un flujograma de intervención acorde a los objetivos propuestos, que identifica las principales etapas que se desarrollarán con los niños, niñas, adolescentes, sus familias y otros actores relevantes.	10%	4	0,400
d	La propuesta de articulación y/o complementariedad con actores locales y el circuito de protección especializada identificados en el diagnóstico, señala mecanismos para conseguir prestaciones concretas.	10%	3	0,300
e (*)	La metodología propuesta considera mecanismos para potenciar las fortalezas o recursos concretos de las familias y/o adultos significativos.	20%	4	0,800
f	La metodología favorece mecanismos de participación para niños, niñas y adolescentes, y sus referentes significativos, en el diseño, ejecución y evaluación del plan de intervención.	10%	4	0,400
g	La metodología de trabajo en red para la búsqueda y potenciación de cogarantes corresponde a lo señalado en las orientaciones técnicas.	15%	3	0,450
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,750
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: En relación al presente descriptor, la propuesta si bien se identifican los actores cogarantes, sin embargo, no se exponen las prestaciones como articulación de manera concreta y en como estas se llevarán a cabo además del resultado de las mismas en favor de la complementariedad por lo cual, es necesario que se incorporen de manera clara y concreta realizando las modificaciones respectivas si la presente propuesta sea adjudicada. se expone además, la omisión de autores en instrumentos presentados. no se advierten otras observaciones susceptibles a ser modificadas o potenciadas.				

2.2. DIMENSIÓN DE GESTIÓN

2.2.1 Criterio: Recursos Humanos (25%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Las horas de trabajo del equipo destinadas al proyecto corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
b (*)	La conformación del equipo de intervención (cargos) corresponde a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
c	Las funciones del equipo corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	10%	2	0,200
d (*)	Los integrantes del equipo tienen formación acorde al cargo, según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	2	0,300
e (*)	Los integrantes del equipo tienen experiencia laboral según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad, acreditado a través de curriculum vitae, carta compromiso con la ejecución del proyecto y recomendación de empleadores anteriores que acredite experiencia requerida.	22%	1	0,220
f	Se explicitan los mecanismos de selección para la contratación de trabajadores/as idóneos a los perfiles de cargo.	5%	3	0,150
g	Se anexan verificadores de consulta del Registro de Condenas (certificado de antecedentes para fines especiales) y Certificado de Inhabilidades para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad - Art. 39 bis del Código Penal) para todos	5%	1	0,050
h	Se incorporan plan de cuidado y plan de capacitación al equipo.	13%	3	0,390
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		2,510
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: A partir de la revisión exhaustiva de los antecedentes y anexos adjuntos en relación al recurso humano de la presente propuesta, se expone en lo que respecta a las funciones del equipo a partir de los lineamientos el 63% del equipo presenta sus funciones que se corresponden a lo exigido, por lo cual, si la propuesta es adjudicada, se solicita el poder ajustar las funciones de los técnicos sociales respecto a la participación en el diagnóstico, como el diseño del PII. En cuanto a la formación de acuerdo a lo que el cargo precisa, a partir de verificadores adjuntos, propuesta se sitúa en el rango del 55 al 69% ya que no se visualizaron capacitaciones y/o diplomas de profesionales psicólogos un trabajador social como técnicos sociales, de acuerdo a lo requerido por lineamientos técnicos de la modalidad. En relación a la experiencia laboral, no se adjuntan verificadores que validen la experiencia laboral expuesta en los antecedentes del recurso humano, como recomendación de empleador actual que acredite la experiencia por lo cual, es preciso adjuntar verificador omitido sumado a ello director no cuenta con la experiencia en la conducción de equipos a partir de las orientaciones técnicas que el cargo precisa. De acuerdo a los mecanismos de selección de personal, se explicita solo dos mecanismos de selección, no se visualiza en la descripción del proceso de selección la evaluación curricular, por lo cual, si el proyecto es adjudicado, incorporar dicha etapa. <u>No se anexa en la presente propuesta, certificado de antecedentes para fines especiales de la totalidad del recurso humano presentado, solo se adjuntan verificadores de inhabilites, para ejercer funciones, como declaración jurada, por lo cual, en el caso que proyecto sea adjudicado el poder incorporar el verificador señalado.</u> En relación del plan de auto cuidado presentado, se deja en antecedentes que se idéntifica acciones de trabajo para Programa Aldeas Infantiles de Quilpué, no siendo coherente con el nombre de la propuesta presentada en la presente licitación. Por lo cual, es necesario realizar las correcciones respetivas, si el proyecto es adjudicado. En relacion a plan de capacitación esta aborda el entrenamiento para la evaluación de competencias parentales de sus profesionales.				

2.2.2. Criterio: Recursos Materiales (10%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presentan los requerimientos exigidos por el Servicio en materia de infraestructura.	50%	3	1,500
b	Se presentan los requerimientos mínimos de soporte exigidos por el Servicio.	50%	4	2,000
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,500

Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: En el presente criterio, no se visualiza en la propuesta presentada el contar con la implementación que facilite el acceso a personas con discapacidad, por lo cual, es necesario que colaborador considere un acceso inclusivo para generar las condiciones necesarias para facilitar el mismo, elemento que será sujeto a supervisión si la propuesta sea adjudicada.

2.3. RESUMEN DE PUNTAJES DE DIMENSIONES

Dimensión	Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Técnica	1.- Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención	20%	2,95	0,590
	2.- Matriz Lógica	15%	3,95	0,593
	3.- Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia	30%	3,75	1,125
Gestión	4.- Recursos Humanos	25%	2,51	0,628
	5.- Recursos Materiales	10%	3,50	0,350
Total		100%		3,285

3. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y LEGAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL ORGANISMO COLABORADOR

En este punto se debe asignar puntaje 1 en la Columna B "Puntaje" si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que se encuentre en las situaciones descritas en la columna Descriptor. Si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que no se encuentra en alguna de dichas situaciones o no tiene experiencia, debe asignarse puntaje 4, y automáticamente, se incluirá el puntaje total de la evaluación de la propuesta técnica.

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
3.a	El organismo colaborador presenta gastos observados y no regularizados en uno o más proyectos ejecutados, 60 días corridos antes de la apertura y no ha reintegrado los recursos a las cuentas corrientes de cada proyecto 15 días corridos antes de la mencionada apertura del presente concurso	50%	4	2
3.b	El Servicio ha requerido el término unilateral de un convenio, respecto del cual, los objetivos no fueron cumplidos, los resultados no fueron alcanzados en el grado como mínimamente satisfactorio o los derechos de los niños, niñas o adolescentes no fueron debidamente respetados, lo que se encuentra formalizado a través de una Resolución Exenta, cuyos efectos se han producido en el último año, contado a partir del quinto día hábil anterior a la fecha de la apertura de las propuestas, o bien, el Organismo Colaborador que presenta esta propuesta, tiene un/unos proyecto/s, respecto del/los cual/es, ha requerido al servicio el término unilateral y anticipado, no respetando el plazo de los 60 días hábiles de aviso previo, y lo anterior, se ha formalizado mediante la dictación de una resolución Exenta, que indica expresamente que el término producirá sus efectos en el último año, contado cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de las propuestas.	50%	4	2
Puntaje Criterio		100%		4

Notas
 Para evaluar el descriptor 3.a la Comisión Evaluadora deberá considerar lo informado por el Sub Departamento de Supervisión Financiera Nacional, en un Informe financiero, que se elaborará para estos efectos.
 Para evaluar el descriptor 3.b la Comisión Evaluadora deberá considerar lo informado por el Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de SENAME, en un informe Jurídico, que se confeccionará para estos efectos.

4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ANTERIOR

4.1. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PREVIAMENTE

Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador con experiencia, entonces, en la columna A, introduzca el puntaje de la última evaluación de desempeño efectuada en el periodo convenido (1 a 10), de acuerdo con lo señalado en el artículo 27 de la Ley N° 20.032. Este puntaje será convertido automáticamente a una escala de -1 (menos uno) a 3 (tres), en la columna B(*).

Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador que no tenga experiencia en el territorio y modalidad, deberá asignar puntaje 0 (cero) en la Columna A.

Puntaje de última evaluación (Columna A)	Puntaje convertido (Columna B)
6,8	1,000

(+) La escala de conversión es la siguiente:

Puntaje -1 para los proyectos que obtuvieron nota inferior a 5 (equivalente a categorías Deficiente e Insuficiente)

Puntaje 1 para los proyectos que obtuvieron nota entre 5 y 6,99 (equivalente a categorías Regular)

Puntaje 2 para los proyectos que obtuvieron nota entre 7 y 8,99 (equivalente a la categoría Bueno)

Puntaje 3 para los proyectos que obtuvieron nota desde 9 en adelante (equivalente a las categorías Muy Bueno y Excelente)

5. PUNTAJE FINAL Y CATEGORÍA

	Ponderador	Puntaje Ponderado oferente con experiencia
Evaluación de la propuesta técnica	70%	2,300
Comportamiento legal y financiero	20%	0,800
Experiencia anterior del proyecto	10%	0,100
Puntaje Final	100%	3,200
Si, entonces ingrese: Tiene puntaje 1 o 2 en un descriptor crítico	Si	
No, entonces no ingrese: Categoría	No adjudicable	

2.2.1 letra c) -d)-e) y g)

Rangos y Categorías Finales de la Evaluación

Rango	Categoría	Definición
1 - 2,908	No adjudicable	La propuesta no cumple con los criterios mínimos requeridos en los lineamientos de la modalidad, por lo que no califica para ser aprobada, o bien, la propuesta tiene una puntuación final de 3 o 4, pero tiene una puntuación de 1 o 2 en algún descriptor crítico.
2,909 - 3,900	Adjudicable	La propuesta cumple satisfactoriamente con los criterios mínimos requeridos, calificando para su aprobación. Se presentan, eventualmente, algunos aspectos que deben ser corregidos durante la ejecución del proyecto, en caso de ser adjudicado, pero que no afectarían la calidad de la intervención.

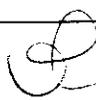
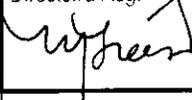


Firma Presidente(a) Comisión de Evaluación

HOJA DE RUTA Nº 1 TRAMITACION DE PROYECTOS CONCURSO PÚBLICO

Región o Dpto. de origen:
Nº Folio:
USO INTERNO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO																
Institución:	ALDEAS INFANTILES SOS CHILE															
Proyecto:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;">P</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">P</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">P</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">A</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">G</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">U</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">A</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">S</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">B</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">L</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">A</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">N</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">C</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">A</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">S</td> </tr> </table>	P	P	P	A	G	U	A	S	B	L	A	N	C	A	S
P	P	P	A	G	U	A	S	B	L	A	N	C	A	S		
Area de dependencia:	DEPRODE () ADOPCION () DEDEREJ ()															

PASO	DESCRIPCION TRAMITE	FIRMA	FECHA/HORA	VERIFICADOR
1	Of. de Partes Regional ingresa propuestas cerradas del Colaborador Acreditado. Inicia Hoja de Ruta. Mantiene en custodia.		10-12-18	Nº Libro de Partes
2	Se constituye Comisión de Apertura, presidida por Director/a Regional. Ujur retira antecedentes desde Oficina de Partes.		10-12-18 15:00.	Vº Bº receptor
3	Director/a Regional remite Acta de Apertura a DN junto a documentación de propuestas inadmisibles vía Of. de Partes regional.	Director/a Reg. 		Nº Libro de Partes
4	Of. de Partes Regional remite Acta de Apertura y propuestas inadmisibles a Directora Nacional (c/c a Comisión evaluadora regional) y adjunta documentación.			Vº Bº receptor
6	Of. de Partes Nacional recepciona antecedentes y los remite a Directora Nacional.			Nº Libro de Partes
7	Directora Nacional instruye a Departamento Jurídico para efectuar control de legalidad y le envía antecedentes.			
8	DEJUR recepciona antecedentes realiza control de legalidad. prepara resolución de inadmisibilidad y que declara parcialmente desierto el concurso si corresponde, elabora carta informativa a los proponentes que no cumplieron con los requisitos de admisibilidad y los remite junto con todos los antecedentes a firma de Directora Nacional	Jefe/a Dpto.		Vº Bº receptor
9 (FIN)	Directora Nacional firma Resolución respectiva, carta y remite a oficina de partes para su total tramitación y distribución.	Directora Nac.		Vº Bº receptor
10	Comisión de Apertura aprueba admisibilidad de propuesta/s y remite antecedentes a Comisión Regional de Evaluación, para fines pertinentes.		10-12-18	Vº Bº receptor
11	Comisión Regional de Evaluación remite copia con propuestas declaradas admisibles al Departamento Técnico que corresponda, vía Oficina de Partes.		10-12-18	Mail a D.Técnico.
12	Comisión Regional de Evaluación califica propuesta, remite Acta de Evaluación y proyecto con memo, para la firma de Director/a Regional.		07-01-2019	Vº Bº receptor
13	Director/a Regional firma memo para Jefatura Depto. Técnico respectivo, remitiendo Hoja de Ruta, Proyecto, Acta de Evaluación de Comisión Regional e Instrumento de Evaluación. Deriva a Of. Partes regional.	Director/a Reg. 	08-01-2019	Vº Bº receptor
14	Of. Partes regional envía antecedentes a Jefatura Depto. Técnico respectivo vía Of. Partes Nacional.			Nº Libro de Partes
15	Of. Partes Nacional recepciona antecedentes y los envía a Jefatura del Depto. Técnico correspondiente.			Nº Libro de Partes
16	Jefaturas Deptos. Técnicos reciben antecedentes para evaluar y efectuar consolidado con evaluación de la Comisión Regional de Evaluación.			Vº Bº receptor
17	Jefaturas de Dptos. Técnicos solicitan CDP a DAF, en caso de evaluación favorable.	Jefe/a Dpto.		Vº Bº receptor
18	Jefaturas Dptos. Técnicos recepcionan CDP.			Vº Bº receptor
19	Jefaturas de Dptos. Técnicos envían a Directora Nacional: antecedentes, Consolidado de evaluación regional y nacional, y Consolidado Total de Proyectos Licitados por región. Adjunta CDP en caso de evaluación favorable.	Jefe/a Dpto		Vº Bº receptor

20	Directora Nacional se pronuncia sobre: Proyecto Adjudicable: <input type="checkbox"/> Proyecto Adjudicado a otra institución <input type="checkbox"/> Proyecto Técnicamente insuficiente: <input type="checkbox"/> Proyecto no cumple con requisitos de bases <input type="checkbox"/> Remite antecedentes a Depto Jurídico para control de legalidad.	Directora Nac.		Vº Bº receptor
21	DEJUR controla legalidad, elabora resolución de adjudicación o declaración desierta, según corresponda, carta para el Col. Acreditado y Memo para Director/a Regional, los remite, junto a todos los antecedentes, a la Directora Nacional, para su firma.	Jefe/a Dpto.		Vº Bº receptor
22a	Directora Nacional firma resolución, carta a Colab. Acreditado y memo a Director/a Regional. Remite a Oficina de Partes nacional, junto a antecedentes, para tramitación.	Directora Nac.		Vº Bº receptor
22b	Directora Nacional instruye a Unidad de Informática la publicación de Resultados de la Licitación en página web del Servicio.	Directora Nac.		Vº Bº receptor
23	Oficina de Partes nacional tramita y remite carta al Colaborador Acreditado.			Nº Libro de Partes
24	Oficina de Partes Nacional tramita Resolución y remite memo y copia de Resolución junto a sus antecedentes a Director/a Regional.			Nº Libro de Partes
25	Of. Partes Dirección Regional recibe Resolución, memo y documentación y los remite a Director/a Regional.			Vº Bº receptor
26	Director/a Regional recibe antecedentes y los remite a UJUR para elaborar convenios.			Vº Bº receptor
27a	UJUR solicita a Uplae Ficha de Datos Básicos de proyectos adjudicados.			Vº Bº receptor
27b	UJUR recepciona de Uplae Ficha de Datos Básicos de Proyectos adjudicados.			Vº Bº receptor
27c	UJUR elabora propuesta de convenio y carta remisora al Colaborador Acreditado y los envía a Director/a Regional para su firma.			Vº Bº receptor
28	Director/a Regional firma convenios y carta remisora, envía a Oficina de Partes y devuelve resto de los antecedentes a UJUR para custodia (e informa a Uplae y U. Técnica correspondiente).	Director/a Reg.		Vº Bº receptor
29	Of. de Partes regional recibe convenios y carta, y los remite a Colaborador Acreditado.			Nº Libro de Partes
30	Of. Partes regional recibe convenios firmados de Colaborador Acreditado y los remite a UJUR.			Vº Bº receptor
31	UJUR consolida la documentación, elabora resolución que aprueba convenio y la remite a Director/a Regional para su firma, junto con el resto de antecedentes.			Vº Bº receptor
32	Director/a Regional firma resolución que aprueba convenio y la remite a Of. de Partes regional para su numeración, fechado, tramitación y distribución.	Director/a Reg.		Vº Bº receptor
33	Of. de Partes Dirección Reg. tramita Res., archiva Res. Convenio, Proyecto, CDP y antecedentes. Completa los antecedentes de la Ficha de Datos Básicos y la remite con Memo al Director/a Regional.			
34	Director/a Regional firma Memo que remite Ficha de Datos Básicos a U. de Informática, y lo envía a Oficina de Partes regional para distribución conjunta con Resolución.			
35a	Oficina de Partes Dirección Regional remite Ficha de Datos Básicos y copia de Resolución a U. de Informática, a través de Oficina de Partes nacional.			
35b	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia de Res. y proyecto y Convenio original a C. Acreditado.			Vº Bº receptor
35c	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia Res. y Convenio a U. Técnica.			Vº Bº receptor
35d	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia Res. y Convenio a U. Financiera.			Vº Bº receptor
35e	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia Res. y Convenio original a UJUR			Vº Bº receptor
35f	Of. de Partes Dirección Reg. envía copia de Res. y H de R a UPLAE			Vº Bº receptor

35g	Of. de Partes Dirección Reg. envía copias Res. Convenio, H de R a Of. Partes Dirección Nac.			N° Libro de Partes
36	Of. de Partes Dirección Nac. recepciona documentos desde Of. de Partes Reg.			N° Libro de Partes
37a	Of. de Partes Dirección Nac. envía copia de Resolución a Dpto. Técnico respectivo			V° B° receptor
37b	Of. de Partes Dirección Nac. envía copia de Resolución y convenio a DAF, Unidad de Transferencias y Sub-Unidad de Administración de Procesos y Pagos.			V° B° receptor
37c	Of. de Partes Dirección Nac. envía copia de Resolución y Convenio a DEJUR			V° B° receptor
37d	Of. de Partes Dirección Nac. envía copia de Resolución y convenio a Unidad de Auditoría Interna			V° B° receptor
37f	Of. de Partes Dirección Nac. envía a DEPLAE Hoja de Ruta.			V° B° receptor

OBSERVACIONES

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN OBSERVACION
1		
		Nombre y Firma:
2		
		Nombre y Firma:
3		
		Nombre y Firma:
4		
		Nombre y Firma:
		Nombre y Firma:

Décimo Segundo Concurso Público de proyectos para las Líneas de Acción Diagnóstico, Modalidad Diagnóstico Ambulatorio (DAM), Línea Programas de Protección, Modalidad Programas de Familias de Acogida con Programa de Protección Especializado (FAE-PRO), Línea Programas de Protección en General, Modalidades Programas de Protección Ambulatoria para niños y niñas con Discapacidad Grave o Profunda (PAD) y Programas de Prevención Focalizada (PPF), Línea Programas de Protección Especializado, Modalidades Programas en Maltrato y Abuso Sexual Grave (PRM); Programas de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE), Programas en Atención con Adolescentes que Presentan Conductas Abusivas de Carácter Sexual (PAS), Programas para niños, niñas y adolescentes en situación de calle (PEC) y Programas de Intervención Integral Especializada (PIE).

Antofagasta, 10 diciembre 2018

FECHA DE RECEPCIÓN : 10/12/ 2018

HORA DE RECEPCIÓN : 09:44

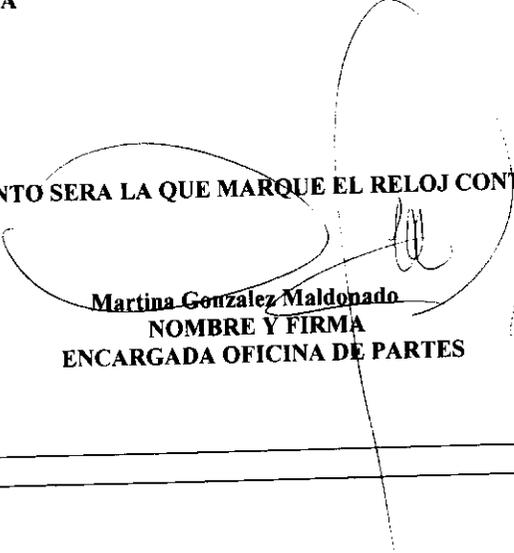
NOMBRE INSTITUCIÓN : ALDEAS SOS

PERSONA QUE ENTREGA: ELIAS HUERTA

NUMEROS DE SOBRES : 03

CODIGO: 5129

“LA HORA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO SERA LA QUE MARQUE EL RELOJ CONTROL DE ESTA OFICINA DE PARTES”


Martina Gonzalez Maldonado
NOMBRE Y FIRMA
ENCARGADA OFICINA DE PARTES